

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover y participar en los procesos de movilización de la demanda de educación superior, a través del diseño, implementación y seguimiento de estrategias orientadas al acceso y permanencia de la población, de acuerdo con los lineamientos definidos por la normatividad vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir el diseño e implementación de estrategias para la movilización de la demanda de la educación superior.
2. Prestar asistencia técnica a los actores involucrados en la implementación de las estrategias de movilización de la demanda, acceso y permanencia, en concordancia con los lineamientos definidos desde el Ministerio para el efecto.
3. Monitorear, evaluar y hacer seguimiento al desarrollo de las estrategias de movilización de la demanda, identificando problemáticas y alternativas de solución para la toma de decisiones.
4. Gestionar acciones ante las dependencias del Ministerio y entidades externas con el fin de implementar estrategias que conduzcan al desarrollo y articulación de las políticas orientadas a la movilización de la demanda en educación superior.
5. Desarrollar productos de conocimiento asociados al estímulo de la demanda de Educación Superior.
6. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de las estrategias de fortalecimiento de la movilización de la demanda y proponer acciones de mejora continua.
7. Participar en el diseño e implementación de estrategias para el acceso y permanencia en la educación superior.
8. Planear y definir la destinación del presupuesto requerido para garantizar el fortalecimiento de la movilización de la demanda de la educación superior.
9. Apoyar las etapas de diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección
10. Apoyar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes que le sean encomendados.
11. Proyectar la respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia.
12. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Estructura del Sistema de Educación Superior.
5. Tableros de mando y cuadros de control

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1165